

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, agosto cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante: Teresita de Jesús Chaux Peraza
Ejecutado: Humberto Vargas Espinosa
Radicación: 2014-00116
Cuaderno: 2

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado, dispone:

TENER por agregado a las diligencias el escrito de fecha julio 28 de 2021 proveniente de la Tesorería General del Departamento de Boyacá, junto con sus anexos (12 folios) para los fines legales del caso y los mismos póngase en conocimiento de la demandante para lo que estime del caso.

Notifíquese.

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

a.d.b.

Firmado Por:

Luz Angelica Mejia Perez
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Pacho

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f33cb8e81d084f541934360db723ae2bd65045ca2ff908d95d66deb9621c966d**
Documento generado en 05/08/2021 04:54:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>